COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

NOTA CNV/ADM N° 0853/2021

Asunción, 1 de diciembre de 2021

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de dar respuesta a las observaciones al expediente de adjudicación del llamado con ID Nº 404110 "Adquisición de licencia fortigate-60E". Al respecto, en atención al punto observado aclaramos lo siguiente:

1) ***Solicitamos a la Convocante remitir todas las documentaciones correspondientes al proceso.***

   En la nota de comunicación de la adjudicación remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se indica que la notificación de la adjudicación a los oferentes será realizada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Se adjunta copia de la mencionada Nota CNV/ADM Nº 0833/2021.

Le saludamos muy atentamente.

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Fecha: 2021.12.01 12:56:50 -03'00'

MARIA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

NOTA CNV/ADM N° 0833 /2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Señor Director Nacional:

Nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de informar el resultado del proceso de Contratación Directa CD Nº 15/2021 "Adquisición de licencia Fortigate-60E" ID Nº 404112, convocado por la Comisión Nacional de Valores según Expediente Nº 320630.

Al respecto, comunicamos que según Resolución CNV Nº 147 I/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, fue adjudicada la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por un monto total de G. 10.075.000 (Guaraníes diez millones setenta y cinco mil) IVA incluido.

Asimismo, aclaramos que la notificación de la adjudicación al oferente será realizada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, para el efecto remitimos los siguientes documentos según lo dispuesto en el art. 38 de la Resolución DNCP Nº 5695/19:

a) Copia del Informe del Comité de Evaluación Nº 18/2021.
b) Copia autenticada de la Resolución CNV Nº 147 I/21.
c) Cuadro comparativo de ofertas.
d) Acta de apertura.

Le saludamos muy atentamente.

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Firmado digitalmente por JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Fecha: 2021.11.24 16:37:56 -03'00'

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS
Presidente